



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/39/70  
S/16261  
10 enero 1984  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo noveno período de sesiones  
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo noveno año

Carta de fecha 9 de enero de 1984 dirigida al Secretario General  
por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos  
inalienables del pueblo palestino

En mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino he sido autorizado para expresarle la profunda preocupación del Comité frente a acontecimientos producidos recientemente en el Parlamento de Israel, relativos a los territorios palestinos ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

En el periódico Al Fajr de 4 de enero de 1984 se informó que el 3 de enero de 1984 el Parlamento de Israel había aprobado dos nuevas leyes, en virtud de las cuales se extendía la legislación de Israel a los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. El Comité entiende que una enmienda a una de las leyes ha llegado hasta autorizar a las autoridades israelíes de ocupación a imponer la aplicación de legislación israelí en diversos casos, con el objetivo, según se informa, de reemplazar la legislación de Jordania en la Ribera Occidental ocupada.

Asimismo, se informa que se ha aprobado una nueva disposición según la cual se autoriza al Ministro de Justicia de Israel a que aplique leyes civiles y penales en "Judea, Samaria y Gaza", con sujeción a la aprobación del Subcomité constitucional del Parlamento, pero sin la aprobación del propio Parlamento.

Los miembros del Comité opinan que esas medidas indican que Israel ha avanzado un paso más en el proceso de anexión de los territorios ocupados y de discriminación contra el pueblo palestino que aún tiene sus hogares en esos territorios palestinos.

Esas recientes medidas sólo pueden considerarse como una flagrante violación de los principios del derecho internacional y de innumerables resoluciones sobre esta cuestión del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Frente a esta propuesta legislación israelí y en nombre del Comité, reafirmo que deberían adoptarse sin demora medidas adecuadas y enérgicas para proteger los legítimos derechos de los palestinos que viven en los territorios ocupados. Además, los miembros del Comité esperan que Vuestra Excelencia pueda interponer sus buenos oficios para ayudar a poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos, que se prolonga desde 1967. En consecuencia, le agradecería que dispusiera la distribución de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema titulado "Cuestión de Palestina", y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Massamba SARRE  
Presidente del Comité  
sobre el ejercicio de los  
derechos inalienables del  
pueblo palestino

-----

